DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

INCORPORACIÓN LÍNEA DE TRANSMISIÓN SE ALFA SOLAR-SE KIMAL 2X220 KV

CAPITULO 6

PLAN DE SEGUIMIENTO DE LAS VARIABLES AMBIENTALES RELEVANTES

Noviembre 2026

Paulina Brugerolles	**Paulina Brugerolles**	**Fernando Valdés**
ELABORADO POR	**REVISADO POR**	**APROBADO POR**
Especialista	**Jefe de Proyectos**	**Gerente Área de Negocios Ambientales**

INDICE DE CONTENIDO

6. PLAN DE SEGUIMIENTO DE LAS VARIABLES AMBIENTALES RELEVANTES3

6.1. INTRODUCCIÓN.....3

6.2. OBJETIVO.....4

6.3. ESTRUCTURA DEL PLAN DE SEGUIMIENTO DE LAS VARIABLES AMBIENTALES4

6.4. PLAN DE SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS AMBIENTALES VOLUNTARIOS.....6

6.5. FICHAS DE SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS AMBIENTALES VOLUNTARIOS7

6.5.1. Rehabilitación ambiental del recurso suelo 7

6.5.2. Medidas generales para fauna silvestre..... 8

6.5.3. Protocolo de comportamiento trabajadores (Tabla 9.4 RCA N.º 0222/2021) 10

6.5.4. Porcentaje de contratación de mano de obra local 11

6.5.5. Reposición de insumos y deterioros de Bomberos de Chile 13

6.5.6. Identificación de vehículos del Proyecto..... 14

6.5.7. Reciclaje de residuos domésticos e industriales durante la fase de construcción (Tabla 9.9 RCA N.º 0222/2021) 15

6.5.8. Velocidades máximas de sus vehículos 16

6. PLAN DE SEGUIMIENTO DE LAS VARIABLES AMBIENTALES RELEVANTES

6.1. INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene el Plan de Seguimiento de las Variables Ambientales Relevantes del Proyecto "Incorporación LAT SE Alfa Solar – SE Kimal 2x220 kV", en adelante el Proyecto, elaborado considerando lo dispuesto en el artículo 19, literal b.7, y en el artículo 105 del D.S. N°40/2012 del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (RSEIA), y sus modificaciones, entre ellas las introducidas por el D.S. N°30/2023 del Ministerio del Medio Ambiente.

De acuerdo con el artículo 105 del RSEIA, el Plan de Seguimiento de las Variables Ambientales tiene por finalidad asegurar que las variables ambientales relevantes que fueron objeto de evaluación ambiental evolucionen según lo proyectado, considerando el cambio climático. Para ello, deberá contemplar, cuando corresponda, la identificación de los componentes ambientales sujetos a seguimiento, los impactos ambientales y medidas asociadas, la ubicación de los puntos de control, los parámetros de evaluación, los límites permitidos o comprometidos, la duración y frecuencia del seguimiento, los métodos o procedimientos de medición y control, así como los plazos y frecuencia de entrega de los respectivos informes.

En este contexto, el presente Plan establece los mecanismos de seguimiento, verificación y control de las variables ambientales relevantes asociadas a las partes, obras y acciones contempladas en la presente modificación del Parque Fotovoltaico Alfa Solar, considerando principalmente la incorporación de la Línea de Alta Tensión (LAT) 2x220 kV de conexión con la Subestación Eléctrica Kimal, el Sistema de Almacenamiento de Energía mediante Baterías (BESS Sur), la Subestación Elevadora Alfa Solar Sur y las instalaciones temporales y permanentes asociadas.

El Plan considera los antecedentes de la evaluación ambiental del Proyecto, las características de los componentes ambientales identificados en sus respectivas áreas de influencia y los resultados del análisis de los efectos, características o circunstancias establecidos en el artículo 11 de la Ley N°19.300, desarrollado en el Capítulo 2 de la Declaración de Impacto Ambiental.

Asimismo, se consideran los Compromisos Ambientales Voluntarios (CAV) presentados en el Capítulo 6 de la DIA, que corresponden a los compromisos establecidos en el Considerando 9° de la RCA N.º 0222/2021 que resultan aplicables a las partes, obras y acciones de la presente modificación. Para cada uno de ellos se presenta una ficha de seguimiento; en los casos en que el compromiso no contempla la medición de una variable ambiental propiamente tal, la ficha identifica los indicadores y medios de verificación que permiten acreditar su cumplimiento.

Las actividades de seguimiento estarán orientadas a verificar la evolución de las variables ambientales pertinentes, particularmente respecto de aquellos componentes que, de acuerdo

con los resultados de la evaluación ambiental y los compromisos asumidos por el Titular, requieran acciones específicas de observación, medición, inspección o control.

La selección de variables y actividades de seguimiento atenderá a la naturaleza de los impactos identificados, su carácter no significativo y la pertinencia técnica del control. Cuando resulte aplicable, el diseño y la interpretación de los resultados considerarán la influencia del cambio climático sobre las variables ambientales evaluadas, sin atribuir al Proyecto cambios ajenos a sus partes, obras y acciones.
Para su implementación, el Plan establece procedimientos de seguimiento y verificación, indicadores, medios de registro y mecanismos de reporte que permitirán disponer de información objetiva, verificable y trazable respecto de su ejecución y resultados.
De esta manera, el presente documento constituye un instrumento de gestión ambiental destinado a verificar el comportamiento de las variables ambientales relevantes durante las fases del Proyecto que corresponda, así como el cumplimiento de las obligaciones de seguimiento que se establezcan en la respectiva Resolución de Calificación Ambiental.

6.2. OBJETIVO

El objetivo del presente Plan de Seguimiento de las Variables Ambientales Relevantes es verificar que las variables ambientales que fueron objeto de evaluación evolucionen conforme a lo proyectado, mediante la ejecución de actividades de seguimiento, medición, inspección y control, según corresponda, durante las distintas fases del Proyecto.

Asimismo, el Plan tiene por finalidad establecer procedimientos e indicadores verificables que permitan evaluar el comportamiento de las variables ambientales sujetas a seguimiento, comprobar el cumplimiento de los límites y condiciones ambientales aplicables y verificar los resultados de las acciones de seguimiento asociadas a los Compromisos Ambientales Voluntarios, cuando corresponda.

6.3. ESTRUCTURA DEL PLAN DE SEGUIMIENTO DE LAS VARIABLES AMBIENTALES

El Plan de Seguimiento de las Variables Ambientales Relevantes se estructura de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 del D.S. N°40/2012 del Ministerio del Medio Ambiente y sus modificaciones. Asimismo, considera, en lo pertinente, los criterios técnicos establecidos en la Resolución Exenta N°223/2015 de la Superintendencia del Medio Ambiente y sus modificaciones, atendiendo a la naturaleza de los impactos ambientales evaluados, las características del Proyecto y las acciones de seguimiento que resulten aplicables a la presente Declaración de Impacto Ambiental.

Para cada actividad de seguimiento ambiental se presentará una ficha individual que permitirá identificar las variables sujetas a control, los procedimientos de verificación, los indicadores de seguimiento y las condiciones de ejecución y reporte.

Las fichas contendrán, según corresponda, la siguiente información:

- Componente ambiental: identificación del componente ambiental objeto de seguimiento.
- Subcomponente: identificación específica del elemento ambiental sujeto a seguimiento, cuando corresponda.
- Variable ambiental: variable que será objeto de medición, observación, inspección o control.
- Fase del Proyecto: identificación de la fase de construcción, operación o cierre.
- Impacto ambiental asociado: identificación del impacto ambiental no significativo evaluado, cuando corresponda.
- Compromiso o acción asociada: identificación del CAV o de la acción de seguimiento de una variable ambiental que corresponda, sin equiparar automáticamente los controles operacionales con el seguimiento ambiental.
- Ubicación de los puntos o áreas de seguimiento: identificación espacial mediante coordenadas UTM, polígonos o referencias cartográficas.
- Parámetros e indicadores: parámetros cuantitativos o cualitativos para caracterizar el estado y evolución de la variable.
- Límites permitidos o comprometidos: valores, umbrales, criterios de cumplimiento o condiciones aplicables.
- Duración y frecuencia: período y periodicidad de las actividades.
- Método o procedimiento: metodología de medición, inspección, registro o evaluación.
- Medios de verificación: registros de terreno, fotografías georreferenciadas, bases de datos e informes técnicos.
- Plazo y frecuencia de informes: periodicidad y oportunidad de presentación ante la autoridad, cuando corresponda.
- Acciones ante desviaciones: acciones frente a desviaciones de condiciones previstas o criterios comprometidos.

La información será presentada mediante fichas individuales, de acuerdo con la estructura indicada en la Tabla 1.

Tabla 1. Ficha tipo para el seguimiento de las variables ambientales relevantes

Ítem	Contenido
Seguimiento	Nombre del seguimiento ambiental
Fase a la que aplica	Construcción, operación y/o cierre
Componente ambiental	Identificación del componente ambiental objeto de seguimiento.
Subcomponente	Identificación específica del elemento ambiental sujeto a seguimiento, cuando corresponda.
Variable ambiental	Variable que será objeto de medición, observación, inspección o control.
Fase del Proyecto	Identificación de la fase de construcción, operación o cierre.
Impacto ambiental asociado	Identificación del impacto ambiental no significativo evaluado, cuando corresponda.

Ítem	Contenido
Compromiso o acción asociada	Identificación del CAV, condición ambiental o acción de control que da origen al seguimiento.
Ubicación de los puntos o áreas de seguimiento	Identificación espacial mediante coordenadas UTM, polígonos o referencias cartográficas.
Parámetros e indicadores	Parámetros cuantitativos o cualitativos para caracterizar el estado y evolución de la variable.
Límites permitidos o comprometidos	Valores, umbrales, criterios de cumplimiento o condiciones aplicables.
Duración y frecuencia	Período y periodicidad de las actividades.
Método o procedimiento	Metodología de medición, inspección, registro o evaluación.
Medios de verificación	Registros de terreno, fotografías georreferenciadas, bases de datos e informes técnicos.
Plazo y frecuencia de informes	Periodicidad y oportunidad de presentación ante la autoridad, cuando corresponda.

Fuente: Elaboración propia, considerando el artículo 105 del D.S. N°40/2012 del Ministerio del Medio Ambiente y sus modificaciones; y, como referencia técnica en lo pertinente, la Resolución Exenta N°223/2015 de la Superintendencia del Medio Ambiente.

6.4. PLAN DE SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS AMBIENTALES VOLUNTARIOS

En el presente apartado se describe el Plan de Seguimiento asociado a los compromisos ambientales voluntarios del Considerando 9° de la RCA N.º 0222/2021 aplicables a las obras propuestas en esta DIA, orientado a verificar su implementación y efectividad en relación con los componentes suelo, fauna, medio humano, tránsito y residuos, así como en materia de prevención de emergencias, tal como se resume en la Tabla 2.

Tabla 2. Plan de seguimiento de los compromisos ambientales voluntarios

Nombre del compromiso	Tipo de compromiso	Impacto asociado	Fase del Proyecto
Rehabilitación ambiental del recurso suelo	Compromiso ambiental voluntario	Intervención de suelo	Cierre
Medidas generales para fauna silvestre	Compromiso ambiental voluntario	Intervención de hábitat de fauna	Construcción, operación y cierre
Protocolo de comportamiento trabajadores	Compromiso ambiental voluntario	Sin impacto asociado (compromiso de gestión)	Construcción y cierre
Porcentaje de contratación de mano de obra local	Compromiso ambiental voluntario	Sin impacto asociado (compromiso de gestión)	Construcción y cierre

Nombre del compromiso	Tipo de compromiso	Impacto asociado	Fase del Proyecto
Reposición de insumos y deterioros de Bomberos de Chile	Compromiso ambiental voluntario	Sin impacto asociado (compromiso de gestión)	Construcción, operación y cierre
Identificación de vehículos del Proyecto	Compromiso ambiental voluntario	Circulación de vehículos en área rural y urbana	Construcción
Reciclaje de residuos domésticos e industriales durante la fase de construcción	Compromiso ambiental voluntario	Generación de residuos	Construcción
Velocidades máximas de sus vehículos	Compromiso ambiental voluntario	Circulación de vehículos en área rural y urbana	Construcción, operación y cierre

Fuente: Elaboración propia, 2026.

6.5. FICHAS DE SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS AMBIENTALES VOLUNTARIOS

A continuación, se presenta el detalle del Plan de Seguimiento de cada compromiso ambiental voluntario, para las fases de construcción, operación y cierre del Proyecto, según corresponda.

6.5.1. Rehabilitación Ambiental del Recurso Suelo

Ítem	Contenido
Seguimiento	Verificación del cumplimiento del compromiso ambiental voluntario
Nombre del seguimiento ambiental	Rehabilitación ambiental del recurso suelo
Fase a la que aplica	Cierre
Componente ambiental	Suelo
Subcomponente	Propiedades físicas y morfología del suelo
Variable ambiental	Densidad aparente (Da) del suelo intervenido.
Fase del Proyecto	Cierre
Impacto ambiental asociado	Intervención de suelo
Compromiso o acción asociada	Compromiso ambiental voluntario “Rehabilitación ambiental del recurso suelo”, aplicable a las partes, obras y acciones de la presente modificación.
Ubicación de los puntos o áreas de seguimiento	Zona de emplazamiento de las partes y obras del Proyecto que generaron compactación del suelo y/o modificaciones significativas de su morfología.

Ítem	Contenido
Parámetros e indicadores	Densidad aparente del suelo (Da, en Mg m-3), determinada mediante el método del cilindro.
Límites permitidos o comprometidos	Valores de Da dentro del rango esperable entre suelo franco limoso (1,15 Mg m-3) y arenoso (1,55 Mg m-3), considerando las características del suelo presentadas en el Anexo 2-1 "Caracterización Ambiental" del Proyecto Parque Fotovoltaico Alfa Solar (RCA N.º 0222/2021).
Duración y frecuencia	Subsolado posterior al desmantelamiento de las instalaciones durante la fase de cierre. Medición única del indicador, 6 meses después de la aplicación del subsolado.
Método o procedimiento	Subsolado convencional, mediante maquinaria que remueve el suelo y genera la ruptura de los agregados, permitiendo recuperar la densidad aparente del suelo. Restablecimiento de las geoformas basales con pendientes suaves a moderadas, con el fin de disminuir el riesgo de erosión. Medición de la densidad aparente por el método del cilindro y análisis de laboratorio.
Medios de verificación	Resultados de laboratorio del indicador de éxito (Da). Registro fotográfico de la actividad realizada.
Plazo y frecuencia de informes	Un único informe a la SMA con las actividades realizadas, los resultados de laboratorio del indicador de éxito y el registro fotográfico de la actividad.

6.5.2. Medidas Generales para Fauna Silvestre

Ítem	Contenido
Seguimiento	Verificación del cumplimiento del compromiso ambiental voluntario
Nombre del seguimiento ambiental	Medidas generales para fauna silvestre
Fase a la que aplica	Construcción, operación y cierre
Componente ambiental	Fauna
Subcomponente	Fauna silvestre terrestre y su hábitat
Variable ambiental	Implementación de medidas de educación, capacitación y restricción orientadas al resguardo

Ítem	Contenido
	de la fauna silvestre (señalética temática, material educativo y charlas de capacitación).
Fase del Proyecto	Construcción, operación y cierre
Impacto ambiental asociado	Intervención de hábitat de fauna
Compromiso o acción asociada	Compromiso ambiental voluntario "Medidas generales para fauna silvestre", aplicable a las partes, obras y acciones de la presente modificación.
Ubicación de los puntos o áreas de seguimiento	Señalética temática: sectores de alta visibilidad y tránsito de trabajadores. Capacitaciones: espacios habilitados para ello. Material educativo: instalación de faena y oficinas del Proyecto.
Parámetros e indicadores	Señalética temática implementada: número, tipo, ubicación y buen estado. Material educativo disponible: número e identidad de trabajadores que acusan recibo y tipo de material. Charlas de capacitación: número e identidad de los trabajadores participantes.
Límites permitidos o comprometidos	Señalética y material educativo disponibles en las áreas de trabajo desde la fase de construcción hasta la fase de cierre. Charla de capacitación realizada siempre previo al ingreso de nuevos trabajadores.
Duración y frecuencia	Desde el inicio de la fase de construcción hasta la fase de cierre. Charlas previas al ingreso de cada nuevo trabajador.
Método o procedimiento	Implementación de señalética adecuada a cada acción de restricción y/o prohibición. Inclusión de contenidos temáticos en material educativo de difusión, visual y escrito (folletería). Charlas audiovisuales de capacitación dictadas por profesional especialista, que abordarán: especies presentes y/o potenciales; especies en categoría de conservación según la Ley de Caza y/o el Reglamento de Clasificación de Especies (RCE); hábitats y ambientes disponibles para la fauna; importancia ecológica de las especies y su hábitat; riesgos a los que pueden verse expuestas durante las fases del Proyecto; procedimiento ante animales

Ítem	Contenido
	accidentados y/o en riesgo (Plan de Contingencia de Fauna Silvestre); y medidas de prohibición y/o restricción.
Medios de verificación	Registro de implementación, ubicación y buenas condiciones de la señalética instalada para cada temática. Registro de entrega y recepción de material educativo de difusión. Registro de asistencia de trabajadores a charlas de capacitación. Registro y acreditación de los profesionales a cargo de las charlas.
Plazo y frecuencia de informes	Informe anual a la SMA con las actividades desarrolladas y las acciones implementadas.

6.5.3. Protocolo de Comportamiento Trabajadores (Tabla 9.4 RCA N.º 0222/2021)

Ítem	Contenido
Seguimiento	Verificación del cumplimiento del compromiso ambiental voluntario
Nombre del seguimiento ambiental	Protocolo de comportamiento trabajadores
Fase a la que aplica	Construcción y cierre
Componente ambiental	Medio humano
Subcomponente	Sistemas de vida y costumbres de la población de María Elena
Variable ambiental	Implementación del Protocolo de Comportamiento de Trabajadores (capacitación/inducción, reglamento interno y mecanismos de interacción con la comunidad).
Fase del Proyecto	Construcción y cierre
Impacto ambiental asociado	Sin impactos asociados.
Compromiso o acción asociada	Compromiso ambiental voluntario “Protocolo de comportamiento trabajadores”, aplicable a las partes, obras y acciones de la presente modificación.
Ubicación de los puntos o áreas de seguimiento	Comuna de María Elena, área de faenas del Proyecto y localidades anfitrionas.
Parámetros e indicadores	Capacitaciones realizadas y listado de personal capacitado. Acuse de recibo del reglamento interno vigente.

Ítem	Contenido
	Mecanismos de interacción con la comunidad en funcionamiento.
Límites permitidos o comprometidos	Todo el personal que trabaje en el Proyecto capacitado en las materias del protocolo. Capacitación 2 dictada por un/a especialista en temas de género.
Duración y frecuencia	Durante las fases de construcción y cierre del Proyecto.
Método o procedimiento	Capacitación 1: dirigida al personal que pernoctará en las localidades anfitrionas; incluye historia de la localidad, dinámica social, uso de espacios públicos y expectativas de la población local respecto del comportamiento de personas ajenas a la localidad. Capacitación 2: conductas en grupo durante tiempos libres, incluida la exclusión de comportamientos inapropiados (piropos, consumo de alcohol en espacios públicos, entre otros). Reglamento interno con normas de conducta estipuladas en el contrato de trabajo (no acoso callejero, consumo de alcohol y drogas, conductas de grupo); su incumplimiento devendrá en sanción contractual. Sistema de consultas, denuncias y reclamos disponible para la comunidad (p. ej., buzones, teléfono y correo electrónico de contacto y/o atención personal en lugar y horario a estipular).
Medios de verificación	Registro de capacitaciones realizadas y listado de personal capacitado. Acuses de recibo del reglamento interno vigente. Registros de funcionamiento de los mecanismos de interacción con la comunidad.
Plazo y frecuencia de informes	Reporte semestral a la SMA con las capacitaciones realizadas y la lista de participantes.

6.5.4. Porcentaje de Contratación de Mano de Obra Local

Ítem	Contenido
Seguimiento	Verificación del cumplimiento del compromiso ambiental voluntario
Nombre del seguimiento ambiental	Porcentaje de contratación de mano de obra local
Fase a la que aplica	Construcción y cierre

Ítem	Contenido
Componente ambiental	Medio humano
Subcomponente	Empleo local y regional
Variable ambiental	Proporción de trabajadores contratados provenientes de la comuna de María Elena o de la Región de Antofagasta.
Fase del Proyecto	Construcción y cierre
Impacto ambiental asociado	Sin impactos asociados.
Compromiso o acción asociada	Compromiso ambiental voluntario "Porcentaje de contratación de mano de obra local", aplicable a las partes, obras y acciones de la presente modificación.
Ubicación de los puntos o áreas de seguimiento	Comuna de María Elena, área de emplazamiento del Proyecto o Región de Antofagasta.
Parámetros e indicadores	Porcentaje de trabajadores de contratación local o regional respecto del total de trabajadores del Proyecto. Registros de solicitud de información a la OMIL de María Elena, de ingreso a obra y de acreditación de trabajadores.
Límites permitidos o comprometidos	Porcentaje objetivo de 15% de contratación local o regional, de acuerdo con la disponibilidad del momento. Las obras propuestas no aumentan la dotación máxima de mano de obra aprobada en la RCA N.º 0222/2021 (1.300 trabajadores en construcción y 85 en cierre); por lo tanto, el porcentaje objetivo de 15% se mantiene respecto del total de trabajadores del Proyecto.
Duración y frecuencia	Durante las fases de construcción y cierre.
Método o procedimiento	Definición por el Titular de los perfiles de cargo requeridos para las fases de construcción y cierre. Cruce de perfiles con la información de la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL) de María Elena y contacto de candidatos a través de los contratistas; de no existir oferta en la comuna, búsqueda en otras comunas de la región. Exigencia contractual al contratista principal y subcontratistas de priorizar la contratación de mano de obra local de María Elena y de la Región de Antofagasta.

Ítem	Contenido
Medios de verificación	Registros de solicitud de información a la OMIL de María Elena. Registro de ingreso a obra de trabajadores. Registro de acreditación de trabajadores.
Plazo y frecuencia de informes	Al finalizar la fase de construcción se remitirá un informe consolidado a la SMA con el registro de los trabajadores que participaron en ella y su procedencia. Lo mismo aplicará para la fase de cierre.

6.5.5. Reposición de Insumos y Deterioros de Bomberos de Chile

Ítem	Contenido
Seguimiento	Verificación del cumplimiento del compromiso ambiental voluntario
Nombre del seguimiento ambiental	Reposición de insumos y deterioros de Bomberos de Chile
Fase a la que aplica	Construcción, operación y cierre
Componente ambiental	Prevención de emergencias
Subcomponente	No aplica
Variable ambiental	Reposición de insumos o reparación de equipos de Bomberos de Chile deteriorados con ocasión de una emergencia generada por el Proyecto (cuando ocurra).
Fase del Proyecto	Construcción, operación y cierre
Impacto ambiental asociado	Sin impactos asociados.
Compromiso o acción asociada	Compromiso ambiental voluntario “Reposición de insumos y deterioros de Bomberos de Chile”, aplicable a las partes, obras y acciones de la presente modificación.
Ubicación de los puntos o áreas de seguimiento	Área de emplazamiento del Proyecto y lugar donde ocurriese la emergencia.
Parámetros e indicadores	Solicitudes escritas de Bomberos de Chile recibidas. Insumos repuestos y/o equipos reparados. Registro o formulario de satisfacción firmado por el Titular y Bomberos de Chile.
Límites permitidos o comprometidos	Reposición o reparación de los insumos y equipos que hayan resultado dañados debido al Proyecto (si correspondiere), previa solicitud escrita de Bomberos de Chile.

Ítem	Contenido
Duración y frecuencia	Durante todas las fases del Proyecto, cada vez que ocurra una emergencia con participación de Bomberos de Chile. Bomberos deberá solicitar la reposición en un plazo de 5 días hábiles desde terminada la emergencia y su participación en ella.
Método o procedimiento	Solicitud escrita de Bomberos de Chile al Titular indicando tipo de emergencia atendida, fecha, rol cumplido, detalle de insumos o equipos deteriorados y monto asociado a cada uno. Aplicación del protocolo del Titular para estos casos, que incluye un registro o formulario de satisfacción firmado por ambas partes al concretarse la reposición o reparación.
Medios de verificación	Registros de la emergencia. Registros de comunicación entre Bomberos de Chile y el Titular. Registro de recepción conforme por parte de Bomberos de Chile (si correspondiere).
Plazo y frecuencia de informes	Los registros se mantendrán a disposición de la autoridad en caso de ser requeridos.

6.5.6. Identificación de Vehículos del Proyecto

Ítem	Contenido
Seguimiento	Verificación del cumplimiento del compromiso ambiental voluntario
Nombre del seguimiento ambiental	Identificación de vehículos del Proyecto
Fase a la que aplica	Construcción
Componente ambiental	Tránsito
Subcomponente	Vehículos asociados al Proyecto
Variable ambiental	Presencia de distintivos informativos en camiones y vehículos asociados al Proyecto.
Fase del Proyecto	Construcción
Impacto ambiental asociado	Circulación de vehículos en área rural y urbana
Compromiso o acción asociada	Compromiso ambiental voluntario “Identificación de vehículos del Proyecto”, aplicable a las partes, obras y acciones de la presente modificación.
Ubicación de los puntos o áreas de seguimiento	Área de emplazamiento del Proyecto y caminos de acceso utilizados.
Parámetros e indicadores	Presencia del distintivo en los vehículos.

Ítem	Contenido
Límites permitidos o comprometidos	Camiones y vehículos asociados a la construcción del Proyecto identificados con distintivos informativos, según exigencia a las empresas contratistas.
Duración y frecuencia	Cada vez que se realice una actividad de transporte con fines de la construcción del Proyecto.
Método o procedimiento	Exigencia a las empresas contratistas de instalar distintivos informativos en camiones y vehículos asociados al Proyecto. Revisión de los distintivos en los vehículos, cuando corresponda.
Medios de verificación	Registros de revisión de los distintivos en los vehículos.
Plazo y frecuencia de informes	Los registros se mantendrán disponibles para ser presentados ante la SMA cuando ésta los requiera.

6.5.7. Reciclaje de Residuos Domésticos e Industriales Durante la fase de Construcción (Tabla 9.9 RCA N.º 0222/2021)

Ítem	Contenido
Seguimiento	Verificación del cumplimiento del compromiso ambiental voluntario
Nombre del seguimiento ambiental	Reciclaje de residuos domésticos e industriales durante la fase de construcción
Fase a la que aplica	Construcción
Componente ambiental	Residuos
Subcomponente	Residuos domésticos e industriales no peligrosos
Variable ambiental	Separación de residuos reciclables y retiro por empresa de reciclaje autorizada.
Fase del Proyecto	Construcción
Impacto ambiental asociado	Generación de residuos
Compromiso o acción asociada	Compromiso ambiental voluntario “Reciclaje de residuos domésticos e industriales durante la fase de construcción”, aplicable a las partes, obras y acciones de la presente modificación.
Ubicación de los puntos o áreas de seguimiento	Áreas de almacenamiento temporal de residuos domésticos y no peligrosos en las instalaciones de faena.
Parámetros e indicadores	Retiro de residuos reciclables por empresa autorizada (registro). Tipos de residuos separados en contenedores.

Ítem	Contenido
Límites permitidos o comprometidos	Separación de, al menos, vidrio, papel, cartón y plástico PET 1. Retiro mensual de residuos reciclables por empresa autorizada.
Duración y frecuencia	Durante toda la fase de construcción; retiro mensual.
Método o procedimiento	Habilitación de contenedores para la separación de residuos reciclables por tipo, definidos según los residuos que reciben las empresas recicladoras de la región. Retiro de residuos reciclables por empresa autorizada.
Medios de verificación	Registro del retiro de residuos reciclables por empresa autorizada.
Plazo y frecuencia de informes	Los registros se mantendrán disponibles para ser presentados ante la SMA cuando ésta los requiera.

6.5.8. Velocidades Máximas de sus Vehículos

Ítem	Contenido
Seguimiento	Verificación del cumplimiento del compromiso ambiental voluntario
Nombre del seguimiento ambiental	Velocidades máximas de sus vehículos
Fase a la que aplica	Construcción, operación y cierre
Componente ambiental	Tránsito
Subcomponente	Vehículos asociados al Proyecto
Variable ambiental	Velocidad de circulación de los vehículos que realizan actividades de transporte del Proyecto.
Fase del Proyecto	Construcción, operación y cierre
Impacto ambiental asociado	Circulación de vehículos en área rural y urbana
Compromiso o acción asociada	Compromiso ambiental voluntario “Velocidades máximas de sus vehículos”, aplicable a las partes, obras y acciones de la presente modificación.
Ubicación de los puntos o áreas de seguimiento	Camino de acceso y rutas que transitarán los vehículos asociados a las diferentes actividades del Proyecto.
Parámetros e indicadores	Velocidad de circulación (km/h). Participación de los trabajadores conductores en inducciones.
Límites permitidos o comprometidos	Rutas internas y ruta de acceso no pavimentadas: velocidad máxima de 30 km/h.

Ítem	Contenido
	Rutas públicas pavimentadas: velocidad máxima de 90 km/h.
Duración y frecuencia	Cada vez que se realice una actividad de transporte asociada al Proyecto, durante las fases de construcción, operación y cierre.
Método o procedimiento	Instrucción de la medida a los conductores dentro de las inducciones que recibirán. Verificación en terreno de la velocidad de los vehículos que realicen actividades de transporte del Proyecto.
Medios de verificación	Registros de participación en inducciones realizadas a los trabajadores conductores. Registros de la verificación de la velocidad de los vehículos en terreno.
Plazo y frecuencia de informes	Los registros se mantendrán disponibles para ser presentados ante la SMA cuando ésta los requiera.